



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 188-2019

Expediente No. IC-JUT-117-2019

Formulario CM 3928

Organización Política: VIVA

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA, veinte de marzo de dos mil diecinueve.

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de JALPATAGUA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político PARTIDO POLÍTICO VISION CON VALORES "VIVA", compuesto de cincuenta y cinco folios, a solicitud de Armando Damián Castillo Alvarado, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 3928, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma, a excepción de las casillas de los candidato a Concejal Titular V, Concejal Suplente I y Concejal Suplente II, quienes no fueron postulados; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha doce de marzo del dos mil diecinueve por el Partido Político PARTIDO POLÍTICO VISION CON VALORES "VIVA".

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del Código Municipal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones, a excepción de los señores Delmy Florida Recinos Revolorio, Candidata a Sindico Titular I, quien no está empadronada e Iris Fabiola Ordoñez Castañeda, candidata a Concejal Titular II quien no es vecina del municipio.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.

RESUELVE:

I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de JALPATAGUA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: PARTIDO POLÍTICO VISION CON VALORES "VIVA", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor NIGLAN QUEVEDO ZUÑIGA; II) Se declaran vacantes las casillas de los candidato a Sindico Titular I y Concejal Titular II por no ser vecinos del municipio; III) Se declaran vacantes las casillas de los candidatos a Concejal Titular V, Conejal Suplente I y Concejal Suplente II, por no haber sido postulados; IV) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 3928; V) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; VI) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes.

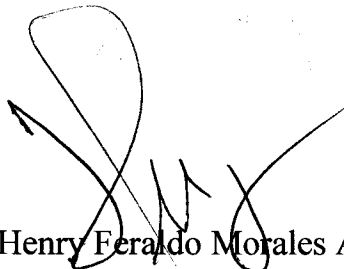
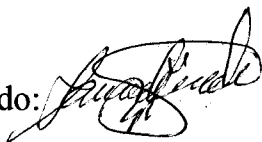
NOTIFIQUESE.

Henry Feraldo Morales Aguilera
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa



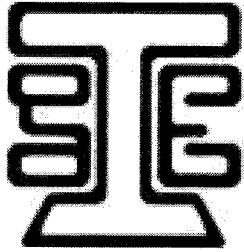
En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las nueve horas con quince minutos, del día veintidós de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUE A:** Representante Legal del Partido Político *PARTIDO POLÍTICO VISION CON VALORES "VIVA"*, **La Resolución No. 188-2019** de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Niglan Quevedo Zuñiga, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó. - - -
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3928

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*JALPATAGUA**

Organización Política PARTIDO POLITICO VISION CON

Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 10:01

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2830908122215	NIGLAN QUEVEDO ZUÑIGA	2830908122215	16/08/67
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	2463042941601 DELMY FLORIDALMA RECIOS REVOLORIO	2463042941601	11/07/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	1763021582212 ABEL LEMUS HERNANDEZ	1763021582212	26/11/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	1752684282212 MIRNA ILIANA GONZALEZ YANES	1752684282212	16/08/79
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	1596712992212 CELSO LOPEZ MADEROS	1596712992212	02/06/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	3430674392212 IRIS VANESSA RECIOS VASQUEZ	3430674392212	01/09/96
null				
Concejal Titular	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE